
ACTA FINAL LLAMADO A CONCURSO CARGOS DOCENTES
RESOLUCIÓN N° 255-IFDC-SL/26 DE FECHA 07/09/2026

En la ciudad de San Luis, Provincia de San Luis, a los **30** días del mes de **septiembre** del año **2026**, siendo las **12:20** hs., se reúne el jurado evaluador integrado por los docentes: **Guirao, Cristina Noemi, DNI 26864926; Menéndez, Florencia Elizabeth, DNI 33888083; Fernández, Gabriela Mabel, DNI 24681555**, y se procede a cerrar la presente Acta Final correspondiente al concurso convocado por Resolución N° **255-IFDC-SL/26** para cubrir el cargo de Profesor/a **Auxiliar (Titular)**, con una dedicación de **10** horas reloj para cumplir con las funciones de **Formación Inicial, Capacitación y Asesoramiento Pedagógico a Escuelas**, con desempeño en el **Área de Acompañamiento y Seguimiento Estudiantil**.

CARGO N°	APELLIDO Y NOMBRES	TIPO Y N° DOCUMENTO	PUNTAJE ANTECED.	PUNTAJE PROPUESTA	PUNTAJE CLASE	PUNTAJE ENTREV.	PUNTAJE TOTAL
	Gómez, Ana Leticia	DNI 33089794	No se evalúa	No se evalúa	—	—	—
	Martini, María Gabriela	DNI 25773964	No se evalúa	No se evalúa	—	—	—
	Zapattera, Aguirre, Laura Selene	DNI 34846619	9.80	12.75	28.00	20.00	70.55
	Gómez, María José	DNI 29621624	No se evalúa	No se evalúa	—	—	—

PRIMER LUGAR: Zapattera, Aguirre, Laura Selene – DNI 34846619 – 70.55 puntos

SEGUNDO LUGAR: DESIERTO

TERCER LUGAR: DESIERTO

Observaciones:

- Gómez, Ana Leticia – DNI 33089794:** No se evaluó por no cumplir con el/los siguientes requisitos excluyentes: Poseer Título de Profesor de Educación primaria.
- Martini, María Gabriela – DNI 25773964:** No se evaluó por no cumplir con el/los siguientes requisitos excluyentes: Poseer Título de Profesor de Educación primaria.
- Zapattera, Aguirre, Laura Selene – DNI 34846619:** Sin observaciones registradas.
- Gómez, María José – DNI 29621624:** No se evaluó por no cumplir con el/los siguientes requisitos excluyentes: Poseer Título de Profesor de Educación primaria.

- Puntaje mínimo requerido para conformar el orden de mérito para docentes Responsables: **60 (sesenta) puntos**.

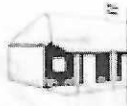
- Puntaje mínimo requerido para conformar el orden de mérito para docentes Auxiliares: **53 (cincuenta y tres) puntos**.

Dándose por terminado el acto, se labran dos (2) copias de la presente acta, de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Jurado Interviniente Firma, aclaración y N° DNI 33 888 083	Jurado Interviniente Firma, aclaración y N° DNI 26 864 926	Jurado Interviniente Firma, aclaración y N° DNI 24 681 555
---	---	---

Nota:

Aspectos a tener en cuenta para la elaboración del Dictamen final de Concursos Docentes



Todo dictamen de concurso debe contener, para cada concursante (según el cargo a concursar), una explicación detallada y fundada de cada uno de los aspectos mencionados en la presente normativa: 1- antecedentes; 2- propuesta de trabajo; 3- clase de oposición; 4- entrevista personal.

La ponderación de cada uno de los criterios comprendidos en las grillas de evaluación será el insumo necesario para poder realizar el posterior dictamen, el cual deberá contener un detalle de los aspectos evaluados en cada instancia.

Las grillas constituyen una herramienta de registro de información del jurado evaluador pero, a los efectos del procedimiento de concurso, lo que se debe presentar para comunicar a los/as concursantes es un Acta de concurso con el resultado numérico de cada una de las instancias del concurso y el orden de mérito, y un Dictamen final. Ambos deben guardar coherencia interna, es decir, lo expresado numéricamente debe estar en consonancia con lo detallado y expresado en el posterior dictamen.

CONCURSANTE	CLASE DE OPOSICIÓN	PROPOSTA DE TRABAJO	ANTECEDENTES	ENTREVISTA PERSONAL	ORDEN DE MÉRITO	RESULTADO FINAL
1	1	1	1	1	1	1
2	2	2	2	2	2	2
3	3	3	3	3	3	3
4	4	4	4	4	4	4
5	5	5	5	5	5	5
6	6	6	6	6	6	6
7	7	7	7	7	7	7
8	8	8	8	8	8	8
9	9	9	9	9	9	9
10	10	10	10	10	10	10